



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE BURGOS**

*RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2021, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca la provisión temporal, en comisión de servicios, de una plaza de funcionario perteneciente a la Escala de Letrados.*

El Rector de la Universidad de Burgos, en uso de las competencias que le están atribuidas y en atención a circunstancias de inaplazable y urgente necesidad, resuelve convocar para provisión temporal por el sistema de comisión de servicios para su cobertura por funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública, una plaza de funcionario perteneciente a la Escala de Letrados de la Universidad de Burgos –Grupo A, Subgrupo A1–.

Ello se hace de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en la Ley 7/2005, de 27 de mayo de la Función Pública de Castilla y León; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se regula el Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; y en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo de los Funcionarios al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las bases de la convocatoria figuran publicadas en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos (TEOUBU) así como en la página web, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pas/convocatorias-y-bolsas-de-empleo>

Burgos, 26 de julio de 2021.

*El Secretario General  
de la Universidad de Burgos,  
Fdo.: JULIO AGUSTÍN PÉREZ GIL*